

de aquellos. Se acredita por esta Comparacion  
que firmas con el Sr. Presidente de que yo el Sr.

Verifico =

Carlouff

Christoval Barrios

Lopez

Provision

Acto continuo ante los S. que componen el Ayuntamiento, comparecieron, Antonio Banegas y Juan Guiter  
Alcalde ordinario que fueron en el año de ochocientos  
Veinte, Fermín Medina Regidor, José Lopez de los Al.  
varaz y Alcalde de las Alcales Carreles, y Juan Garcia  
Marin, Juez de aguas, a efectos de tomar la posesion  
de sus respectivos empleos, en su consecuencia los dos  
Sr. Alcalde juraron Juramento, de obedecer  
a nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando  
Septimo, a los tribunales y demas Autoridades Constitui  
das en la actualidad a su nombre, guardar y ha  
cer que se guarden quanto se ordenare por los mis  
mos, defender la Religion y hacer quanto conduca  
a su conservacion, administran Justicia a la  
gente, defender los ovales y termiño de esta Villa,  
y en general y acto de Verdadera Posesion, firmo  
cada qual una baxa e ymprimada de Justicia  
tomando el asiento que les corresponde en el  
Ayuntamiento: y qual Juramento presto el Sr.

